



Factura: 001-200-000041646



20170101012P01731

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



6052

Escritura N°:	20170101012P01731						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2017, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104640255	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACHUCA CHIRIBOGA ANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105271423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041646

20170101012P01731

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

ANA CAROLINA MACHUCA CHIRIBOGA

CUANTIA: \$25,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte como cedente el señor **Diego Patricio Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos, casado, pero comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales, y por otra parte como Cesionaria la señorita **Ana Carolina Machuca Chiriboga, soltera**, domiciliados en la calle Elena Landívar y Ricardo Darquea, teléfono cuatrocientos nueve cincuenta y cinco veinte y nueve, por sus propios derechos, en calidad de

cesionaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltera, de ocupación estudiante y empleado privado, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMAPRECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente el señor **Diego Patricio Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos y por otra parte como Cesionaria la señorita **Ana Carolina Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA.-**





ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de marzo de dos mil doce, ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de dos mil doce bajo el número doscientos treinta y siete (237), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.C.12.245 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de cuatro de abril de dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día tres de abril de dos mil diez y siete, con el voto unánime del Capital Social y Pagado, autorizó al Socio Diego Patricio Machuca Chiriboga para que transfiera Veinte y Cinco Participaciones, de las que posee en esta compañía a favor de la señorita Ana Carolina Machuca Chiriboga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Cede en Venta Veinte y Cinco Participaciones de las que posee en la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., a favor de la señorita ANA CAROLINA MACHUCA CHIRIBOGA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones, conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

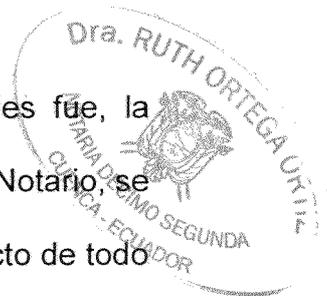
parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.

SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada por el valor de las participaciones cedidas, siendo que cada una vale un dólar (USD. 1,00), la cuantía es de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diez y siete, que contiene el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al Socio Diego Patricio Machuca Chiriboga para que transfiera las Veinte y Cinco Participaciones que posee en la compañía ALMESPANA CÍA. LTDA. a favor de la cesionaria de este contrato, quien además ha sido expresamente admitida como nueva Socia de la compañía por parte de la Junta General Extraordinaria de Socios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **Atentamente; Dr. Andrés Márquez Cordero. ABOGADO Foro 01-1999-7.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para



que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA
0104640255



ANA CAROLINA MACHUCA CHIRIBOGA
0105271423



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALMESPANA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero 9-46 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALMESPANA Cía. Ltda., la Señora Anita Eulalia Chiriboga Flores por sus propios derechos y por los que representa del socio Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga conforme lo acredita con el PODER GENERAL que adjunta, otorgado por parte del Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga a su favor ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro el 8 de marzo de 2012, el socio Diego Patricio Machuca Chiriboga y la Socia Ing. Patricia Alexandra Machuca Chiriboga, bajo la Presidencia del Señor Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria la Señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de conocer, como punto único la Cesión de Participaciones por Acto Entre Vivos mediante Venta que solicita realizar el Señor Diego Patricio Machuca Chiriboga a favor de la señorita Ana Carolina Machuca Chiriboga cediéndole en venta Veinte y Cinco Participaciones y solicitando se le Admita como nueva Socia de la compañía, en base de lo prescrito en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE: UNO.**-Autoriza la Cesión por Acto Entre Vivos mediante Venta de Veinte y Cinco Participaciones realizada por el Señor Diego Patricio Machuca Chiriboga a favor de la señorita Ana Carolina Machuca Chiriboga, así como

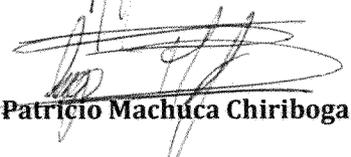
Admite a la señorita Ana Carolina Machuca Chiriboga como nueva Socia de la Compañía, quedando en consecuencia el capital social de la compañía conformado de la siguiente manera:

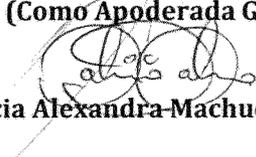
Socio	Capital ACTUAL	Número de Participaciones	TOTAL CAPITAL
ANITA EULALIA CHIRIBOGA FLORES	\$ 150.774.00	\$ 150.774	\$ 150.774,00
PABLO XAVIER MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
PATRICIA ALEXANDRA MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
ANA CAROLINA MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
TOTAL	\$ 150.874,00	\$ 150.874	\$ 150,874,00

Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes y el Presidente.


Anita Eulalia Chiriboga Flores


Por Pablo Xavier Machuca Chiriboga
(Como Apoderada General)


Diego Patricio Machuca Chiriboga


Ing. Patricia Alexandra Machuca Chiriboga


Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza
PRESIDENTE

Certifico que en fecha 3 de ABRIL de 2017, se llevó a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CIA. LTDA.


Patricia Alexandra Machuca Chiriboga
SECRETARIA DE LA JUNTA

Yo, **Ing. Patricia Alexandra Machuca Chiriboga**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **ALMESPANA Cía. Ltda.**, por medio de la presente



Certifico:

Que mediante Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALMESPANA Cía. Ltda.**, llevada a cabo el día 3 de abril de 2017 a las 09h00, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, para la Cesión de Participaciones por acto entre vivos mediante Venta que realiza el señor Diego Patricio Machuca Chiriboga a favor de la señorita Ana Carolina Machuca Chiriboga, de veinte y cinco participaciones.

Sin más por el momento;

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Machuca Chiriboga".

Ing. Patricia Alexandra Machuca Chiriboga
Gerente General ALMESPANA Cía. Ltda.

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104640255

Nombres del ciudadano: MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ GARZON MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MACHUCA PATRICIO RIGOBERTO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ANITA EULALIA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-026-11345



176-026-11345

Ing. Jorge Troya Fuertes

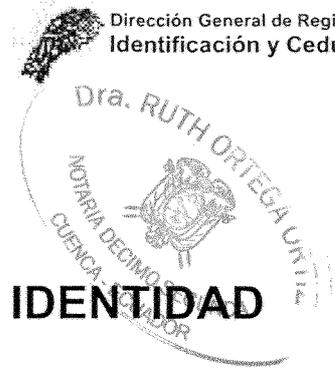
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.22 15:57:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



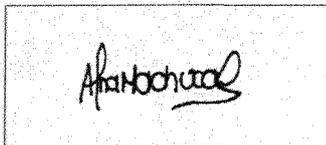
PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0105271423

Nombres del ciudadano: MACHUCA CHIRIBOGA ANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACHUCA S PATRICIO RIGOBERTO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA FLORES ANITA EULALIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-026-11409



170-026-11409

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.22 15:58:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACHUCA CHIRIBOGA
DIEGO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
EL VECINO**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA VICTORIA
GOMEZ GARZON**



ICM 16 07 548 22

INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MACHUCA PATRICIO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CHIRIBOGA ANITA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CUENCA

2016-09-13

FECHA DE EXPIRACION

2026-09-13



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E4343A2242



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018
JUNTA No

018 - 156
NUMERO

0104640255
CEDULA

MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACHUCA CHIRIBOGA
ANA CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
CANARIBAMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1998-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



ICM 15 12 302 00

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MACHUCA S PATRICIO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CHIRIBOGA FLORES ANITA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CUENCA

2016-03-16

FECHA DE EXPIRACION

2026-03-16

E13131112



00046180

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADA ANTE MI ENFOJAS
CUENCA, A DE DEL 2017...

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No

020 - 253
NUMERO

0105271423
CEDULA

MACHUCA CHIRIBOGA ANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



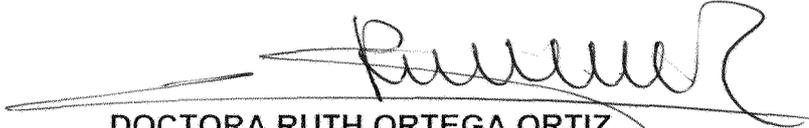
[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ALMESPANA CIA LTDA de fecha 26 de marzo del 2012, he sentado razón de la transferencia de participaciones constantes en esta copia. Cuenca, 22 de Mayo de 2017


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 6052

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	87
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

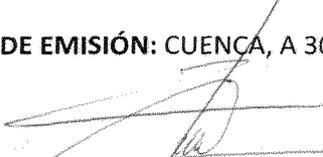
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /22/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMESPANA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMESPANA CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 237, EL 17/ABRIL/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

